

Versión pública

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

SINDICATURA MUNICIPAL

OFICIO NO. 24/03/2021

A QUIEN CORRESPONDA

ASUNTO: PERMISO DE COLECTA

PRESENTE.-

Por medio del presente se le envía un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho este medio para darle respuesta positiva a su petición, por lo que se le autoriza el permiso de realizar UNA COLECTA VOLUNTARIA con los habitantes y comerciantes del Municipio, esto para obtener un beneficio a favor de la **Fundación Paner de México A.C.**, por lo que se les otorga la presente autorización los **C. C. [REDACTED]** [REDACTED] *1 y [REDACTED] *2, por los días **19 y 20 de Marzo del 2021.**

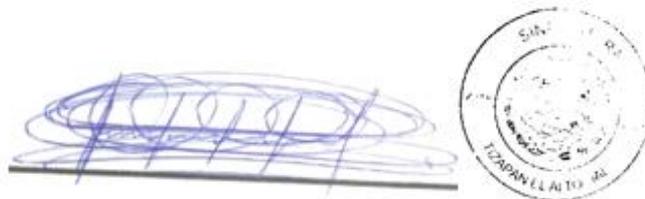
Cabe mencionar que este H. Ayuntamiento Municipal se deslinda de cualquier queja o inconformidad ciudadana derivada de la prestación de su servicio.

Sin más por el momento me despido de usted como su atenta amiga y segura servidora.

ATENTAMENTE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 19 de MARZO del 2021.

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ENFA. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Archivo.